



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, **23 FEB 2015**

MAT. : AUTORIZA COLECTA PÚBLICA A "ACCION SOCIAL DIANA DE ROB".

DECRETO N° 1532. / VISTOS :

La solicitud presentada por "ACCION SOCIAL DIANA DE ROB" , para realizar Colecta Pública;

Las facultades conferidas por el Artículo 21 del D.S. 955, de 1974 Ministerio del Interior, modificado por el Decreto N°969, de 1975 de la misma Secretaría de Estado;

El Reglamento N°13 de fecha 25 de Junio de 1991, sobre tramitación y otorgamiento de permisos municipales para colectas públicas comunales;

El Reglamento N°14 de fecha 21 de Noviembre del año 1991 que modifica el artículo 3° del Reglamento N°13 citado precedentemente;

Que la referida institución ha dado cumplimiento a las exigencias reglamentarias;

La providencia y el visto bueno correspondiente; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

AUTORIZASE a "ACCION SOCIAL DIANA DE ROB", para que lleven a efecto Colecta Pública", en la Comuna de Osorno, el Lunes 6 de Abril de 2015, en conformidad a las normas reglamentarias vigentes.

Las personas encargadas de efectuar la recolección deberán exhibir la respectiva credencial y portar su cédula nacional de identidad.

Las utilidades producto de esta Colecta Pública, sólo podrán financiar gastos propios de vuestra institución.

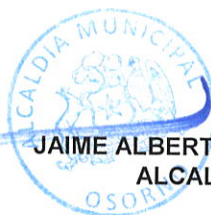
Deberá remitirse a Alcaldía dentro del plazo de 30 días corridos, desde la fecha de realización un informe detallado del ingreso obtenido en la **Colecta Pública**, plan de inversión aprobado por la asamblea o directorio de esa institución, según estipulen los estatutos.

DEJASE CONSTANCIA que el otorgamiento de un próximo permiso a esa institución, quedará condicionado al cumplimiento de las obligaciones precitadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV.YJJUR.mup.

Distribución:

- * Interesado
- * Dideco
- * Archivo Colectas ✓
- * Archivo Secretaría

Folio: 1980/ id. 496206





Partes
Decreto
Colecta
23.02.15

Osorno, 24 de febrero de 2015.

Señor
Jaime Bertin Valenzuela
Alcalde de la
Ilustre Municipalidad de Osorno
Presente

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	496206
FOLIO	23 FEB 2015
INGRESADO	
REBAJADO	1080
FOTOCOPIADO	

Estimado Señor Alcalde:

Tenemos el agrado de saludarlo muy atentamente, y aprovechamos de manifestarle que esperamos que este nuevo año siga trabajando por el progreso de Osorno, como lo ha venido haciendo hasta la fecha, motivo por el cual aprovechamos de felicitarlo y reconocer la labor municipal, mejorando jardines, plazas, calles, etc., para satisfacción de todos los osorninos.

Señor Alcalde el motivo que nos convoca en esta oportunidad, es para solicitar su autorización para realizar nuestra Colecta Pública, con el objeto de reunir fondos para seguir realizando nuestra labor de beneficencia con nuestro Centro de Senescentes, ubicado en Martín Ruiz de Gamboa s/n en el sector de Ovejería, la cual fue programada en principio con la señora ~~Roxana~~ Somé para el día lunes 6 de abril del presente año.

Para tal efecto, adjuntamos:

- Certificado de vigencia
- Muestra del solapín, distintivo para usar en dicha colecta

En esta colecta también nos apoyarán socias de otras Instituciones afines y un curso del Liceo Osorno College.

En espera de su favorable acogida, quedamos en espera de vuestra autorización y lo saludan atentamente,

ACCION SOCIAL DIANA DE ROB

Marta Villarroel de Unión
SECRETARIA



Ruth Toledo de Cárdenas
PRESIDENTA
Andrés Bello 826 - Osorno
Cel.: 77656573

cc.: Archivo



REPUBLICA DE CHILE

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 11-02-2015

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°13876 con fecha 31-01-2013.
 NOMBRE PJ : ACCION SOCIAL DIANA DE ROB
 DOMICILIO : MARTIN RUIZ DE GAMBOA S/N OVEJERIA, OSORNO, REGION DE LOS LAGO
 S
 NATURALEZA : CORPORACION/FUNDACION
 FECHA CONCESIÓN PJ : 06-08-1965
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 02163
 ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 11 Febrero 2015, 11:17.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1810227 RPJ. : 000013876 CDL?HH

www.registrocivil.gob.cl